

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de
LATITUDEZERO FOODS S.A.

En cumplimiento de las disposiciones legales en relación con nuestra función de Comisarios de **LATITUDEZERO FOODS S.A** por el año terminado al 31 de diciembre del 2015, presentamos a continuación el siguiente informe:

1. Hemos revisado el Balance General de **LATITUDEZERO FOODS S.A** al 31 de diciembre del 2015, y los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio y flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros basados en nuestra revisión.

En base a nuestra revisión, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de **LATITUDEZERO FOODS S.A**, al 31 de diciembre del 2015, y los resultados de sus operaciones y su flujo de efectivo por el año terminado a esa fecha de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

2. Hemos realizado revisiones que se han juzgado pertinentes a los libros y registros contables, se han examinado las cuentas de la Compañía en atención a su significación dentro de los respectivos grupos de Activos y Pasivos, y se han comprobado la veracidad de sus saldos y sus respaldos; encontrándose que las mismas han sido manejadas bajo principios y normas de contabilidad de general aceptación en el Ecuador y dentro de un criterio uniforme con ejercicios anteriores presentando cifras y saldos razonablemente reales.

Se han verificado de manera especial, el oportuno cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Empresa, las que se hallan cubiertas dentro del ejercicio.

3. En cumplimiento de nuestras funciones lo hemos realizado de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías en su artículo 279.

Marzo, 08 del 2016



Ing. Liliana Cruz.
COMISARIO